

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/79/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de febrero de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de enero de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.02.01 11:38:49 -06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/193/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 03 de marzo de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 28 de febrero de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.03.03 11:54:16 -06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/305/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de abril de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de marzo de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.04.01 10:41:31
-06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/410/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 03 de mayo de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 30 de abril de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.05.03 11:18:19 -05'00'
HERNANDEZ

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/506/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de junio de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de mayo de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.06.02 14:23:37 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/591/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de julio de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 30 de junio de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.07.01 16:43:22 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/640/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de agosto de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de julio de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.08.02 12:56:36 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/719/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de septiembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de agosto de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.09.01 13:24:25 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/806/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de octubre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 30 de septiembre de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.10.04 11:33:45 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/902/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 08 de noviembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de octubre de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.11.08 14:25:22 -06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, año de Ricardo Flores Magón”.

OFICIO: CCJ/CVA/970/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de diciembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 30 de noviembre de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.12.02 12:10:52 -06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2023, Año de Francisco Villa”.

OFICIO: CCJ/CVA/005/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 03 de enero de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización		
Nombre del prestador de los servicios:	Alfredo Pacheco Flores		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70220044		
Periodo de calificación	01 al 31 de diciembre de 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2023.01.03 13:14:18 -06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)